



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2024/AR40U/00001116E (2024/AR40U/00001116) -E PG:2024/AR40U31100/00000018
ORGANO PROPONENTE	ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS (AR40U31100)
OBJETO EXPEDIENTE	Proyecto ejecución edificio para dotaciones de Submarinos S-80 (incluido 10% certificación final)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 122AU 650 – Dirección General de Infraestructura (035), Área de Asuntos Económicos en el Exterior (033)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 158.1. ABIERTO ÚNICO CRITERIO Clasificación de Seguridad: NO Regulación Armonizada: Si Recurso Especial: Si Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato: OBRAS: 100%

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA
Fecha: 24/07/2024 11:42

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 03 122AU 650	177.091,04	EUR	177.091,04
2025	14 03 122AU 650	4.197.800,83	EUR	4.197.800,83
2026	14 03 122AU 650	2.410.723,01	EUR	2.410.723,01

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	30.734,81
2025	IVA NORMAL/21,00	728.543,95
2026	IVA NORMAL/21,00	418.389,94

Ante la necesidad de realizar la contratación de OBRAS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid a 24 de julio de 2024

EL GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA